

Terrible ensañamiento en el asesinato de Fernández

Prisión preventiva para los imputados por el crimen del trabajador bancario

Poco después del mediodía de ayer se realizó la audiencia de control de detención y formalización de la investigación por la desaparición seguida de muerte de José Fernández, empleado bancario que finalmente fuera encontrado al pie del cerro Ermita en la mañana del sábado.

Como conclusión del acto se formalizó la apertura de la investigación por el hecho y la calificación legal provisoria de "homicidio criminoso causa" para dos de los imputados, Olmos y un menor; y "encubrimiento agravado por tratarse el hecho precedente de un delito grave" para Rojas.

Presidió el acto el juez Penal, José Rago, en tanto que la Fiscalía fue representada por el dr. Marcelo Cretton, fiscal general y por la dra. Carolina Lovera, funcionaria, en tanto que la defensa de Ricardo P.

Olmos y un menor J.E. A. fue ejercida por el dr. Fernando Serer Defensor Público, y la dra. Andrea Mac Garva de Asesoría de Familia por el menor y el dr. Marcelo Cerda asistiendo a Oscar A. Rojas.

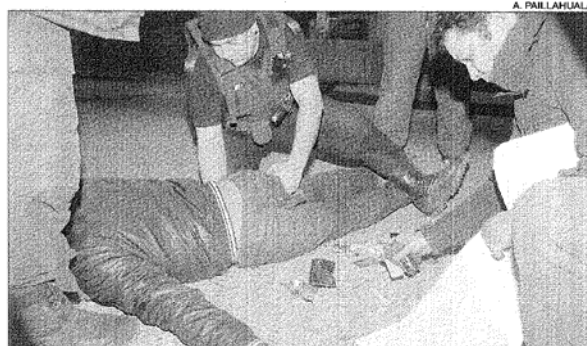
En el comienzo de la audiencia, el fiscal General se refirió al hecho, cuando la víctima toma contacto con Olmos y el menor y se dirigen en el auto que conducía hacia el cerro Ermita. Los imputados tienen allí una discusión con Fernández y Olmos le aplica un golpe de puño, para inmediatamente comunicarse telefónicamente con Rojas y consultarlo si lo mataba, o no. Rojas le contesta "hacé lo que quieras". Olmos y el menor comienzan a golpear a la víctima con piedras que encontraron en el lugar generando que Fernández quisiera escapar y posteriormente cayera por la

ladera del cerro.

Seguidamente, los agresores descienden por la ladera y mediante el uso de una piedra de grandes dimensiones, le arrojan sobre la cabeza de la víctima, impacto que le produce fractura de cráneo, causándole la muerte por "traumatismo de cráneo, con fractura, estallido y pérdida de masa encefálica".

Consumado el terrible crimen, los autores se llevan el vehículo con los efectos personales de la víctima y posteriormente intentan extraer dinero de una sucursal del banco Santander, de la zona céntrica.

Del informe de Cuerpo Médico forense se deriva que la víctima se encontraba con vida cuando sufrió lesiones en ambos brazos, espalda y hombro derecho, fractura de tibia y peroné de su pierna derecha



A. PALLAHUALA

Capturado. Ricardo Olmos es detenido por la Policía en la madrugada del sábado, día en que hallaron muerto al trabajador bancario. Entre sus pertenencias le encontraron la licencia de conducir de la víctima.

y hematoma en su tórax.

El fiscal solicitó la prisión preventiva de los tres imputados basando su interés en los peligros de fuga y entorpecimiento de la causa, por la gravedad del hecho y la pena que se espera, en caso

de ser encontrados culpables, y ya que su libertad podría entorpecer la investigación.

Finalmente, el juez Penal hizo lugar a la solicitud de la parte acusadora otorgando el plazo de cinco meses para concluir con la investigación y la

prisión preventiva de cuatro meses para Olmos, en tanto que para Rojas y el menor -medida cautelar- dictaminó la prisión preventiva de tres meses, y otorgó el plazo de cinco meses para finalizar con la investigación.



AL LEON

Al vacío. José Fernández al intentar escapar de sus captores cayó a un precipicio del cerro Ermita. Según la información fiscal, los acusados bajaron y le arrojaron, a la víctima ya mal herida, una piedra sobre la cabeza provocándole la muerte.